No. GS-2022- / AFINA-GRUCO - 29.25

Vélez- Santander, 12 de diciembre de 2022

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SANCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
Vélez (Santander)

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de **compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL __x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**18/11/2022**	**Hasta**	**07/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022 007105 -AFINA GRUCO 29.25 del 15/11/2022, el señor (a) Teniente Coronel, NELVA GOMEZ SANCHEZ, obrando en calidad de Directora de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullera, YESENIA PERALTA CUADROS.

- Mediante acta No. 155 SUDIE-GUTAH de fecha 30/11/2022, el señor (a) Patrullera, YESENIA PERALTA CUADROS, obrando en calidad de Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectuó la entrega de la supervisión del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero, ROBINSON SAAVEDRA GONZÁLEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra Entrega

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN ESVEL No. 58-2-10033-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 Y LA VIRUELA SÍMICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Contratista	NOMBRE: JACINTO ALDANA C.C. No. 91229455 de Bucaramanga
Representante legal	JACINTO ALDANA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.204.685) M/CTE con IVA INCLUIDO
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.204.685) M/CTE con IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	El plazo de la ejecución del contrato será de **veinte (20) días** calendario, contados a partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	07/12/2022,
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	(se relacionan aclaratorios, suspensiones o reinicios por separado)

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- A partir del día 30/11/2022 Mediante acta No. 155 SUDIE-GUTAH de fecha 30/11/2022, el señor (a) Patrullera, YESENIA PERALTA CUADROS, obrando en calidad de Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectuó la entrega de la supervisión del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero, ROBINSON SAAVEDRA GONZÁLEZ.
-

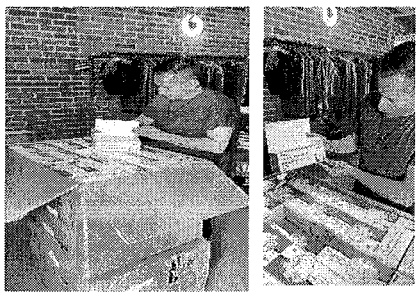
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ SI O NO	OBSERVACIONES
Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifestó que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	SI	El contratista anexa planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral No 58230483.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
TAPABOCAS DESECHABLE, en empaque individual en caja x 50 unidades, termosellado con ultrasonido, compuesto por 3 capas de tela no tejida, antifluido, antiestático y antibacteriano, que garantice la protección contra inhalación de agentes patógenos de trasmisión área, partículas, bacterias, fluidos, polvos y olores fuertes, con eficiencia de filtración bacteriana sea igual o mayor al 99.0%, con diseño de tres pliegues, con bandas elásticas y ajuste nasal que aseguren un excelente sello adaptándose a un amplio rango de tamaños de la cara, con registro Invima.	SI	Cumple con las obligaciones exigidas
El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte, seguros, compra, a todo costo en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al almacén de intendencia de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	El contratista asumió los costos pactados
CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS: El contratista deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la ciudad correspondiente,	SI	Verificando los elementos, se establece que no es necesario solicitar cambios, reposición y/o reemplazo de elementos

persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.		
El contratista mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el contratista debió tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista mantuvo los precios pactados en el contrato
El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se deja constancia que el suscrito recibió la supervisión del contrato No. PN ESVEL No. 58-2-10033-22 a partir del día 30/11/2022, mediante acta No. 155 SUDIE-GUTAH de fecha 30/11/2022, donde a la letra manifiesta como FECHA DE TERMINACION: **15 de diciembre de 2022**, de lo cual el día 09/12/2022 a las 09:12 horas recibo llamada telefónica por parte del señor Intendente FREDY JAVIER QUINTERO LOPEZ, Analista de Contratos ESVEL, quien me manifiesta que la fecha de la terminación del contrato se encontraba de manera extemporánea, por lo cual procedo a verificar dicha situación, logrando establecer que la fecha de vencimiento de este contrato era previa a la informada en el acta, por lo cual fui citado a reunión por el equipo asesor de la Dirección de la escuela de carabineros provincia de Vélez, en la cual se llegó a la conclusión de efectuar el informe de incumplimiento de las condiciones del contrato por parte del contratista y el ingreso extemporánea de la mercancía al almacén de intendencia, logrando establecer que los elementos cumplen con los requisitos exigidos.

- Comunicado oficial No. GS-2022-007716-ESVEL se informa a la señora Teniente Coronel NELVA GÓMEZ Sánchez, Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez el incumplimiento de lo pactado por parte del contratista.
- Comunicado oficial No. GS-2022-007721-ESVE se informa al señor Intendente Jefe francisco Antonio Castañeda Castañeda, la recepción de los elementos contratados en el contrato de compraventa No. PN ESVEL No. 58-2-10033-22.
- Comunicado oficial No. S-2022-007848-AFINA-GRUCO se informa a la señora Teniente Coronel NELVA GÓMEZ Sánchez, Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez el incumplimiento parcial de lo concertado en el contrato de compraventa No. PN ESVEL No. 58-2-10033-22.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en UN SOLO PAGO en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II).
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA).
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.

- Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-01-E9
- NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINICA DE VELEZ

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones , se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: El contratista deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

NOMBRE BENEFICIARIO: JACINTO ALDANA C.C. 91229455
CUENTA No. 488425830012
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA
SUCURSAL: BUCARAMANGA,

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.204.685,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 2.204.685,00	100 %
Valor total facturado	$ 2.204.685,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.204.685,00	100 %
Valor pagado	$ 0.00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0.00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 10/12/2022	$ 2.204.685,00	del 18/11/2022 al 10/12/2022	$ 2.204.685,00	FE-2011	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

- Mediante formato de recepción de bienes No 054 de fecha 10/12/2022, ingresaron los elementos al almacén de intendencia de la unidad.

5. RECOMENDACIONES

- Los tiempos de entrega de la mercancía no fueron tenido en cuenta por el contratista, lo cual hace que sea eficiente en cada uno requisitos exigidos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO x	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2022-007848-AFINA-GRUCO del 16/12/2022, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Patrullero **ROBINSON SAAVEDRA GONZÁLEZ**
Responsable Administración de Personal
Supervisor Contrato u orden de Compra No. PN ESVEL No. 58-2-10033-22
Correo electrónico: robinson.saavedra3992@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214348043

Ciudad y fecha:	Vélez 10 de diciembre de 2022
Unidad:	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: X Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN ESVEL No. 58-2-10033-22
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	NOMBRE: JACINTO ALDANA C.C. No. 91229455 de Bucaramanga CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bucaramanga DIRECCIÓN: Calle 28 No. 11 occ. - 22 Tel. 3114998480 E-mail: machetesymelaos@hotmail.com
NIT del contratista:	NIT. 91.229.455-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 Y LA VIRUELA SÍMICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.204.685) M/CTE con IVA INCLUIDO
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.204.685) M/CTE con IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución:	Plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, contados partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, siendo aprobada la Póliza de seguro de Cumplimiento No. 730-47-994000016548 el día

	17/11/2022, por lo que el plazo de ejecución inició a partir del día 18/11/2022 con fecha de vencimiento el día 07/12/2022.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El contratista deberá realizar la entrega de los elementos en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en el Km. 1 vía Vélez – Barbosa, vereda el Tun - Tun, finca Villa Elvia del municipio de Vélez Santander, de acuerdo al ANEXO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación, previa coordinación con el supervisor del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI X NO __	Mediante comunicado oficial No. GS-2022-007848-AFINA-GRUCO de fecha 16/12/2022 se informa el incumplimiento al contrato de compraventa No. PN ESVEL No. 58-2-10033-22 a la señora Teniente Coronel NELVA GÓMEZ Sánchez, Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero Robinson Saavedra González Responsable Administración de Personal ESVEL
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 18/11/2022 Al: 10/12/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2021)	

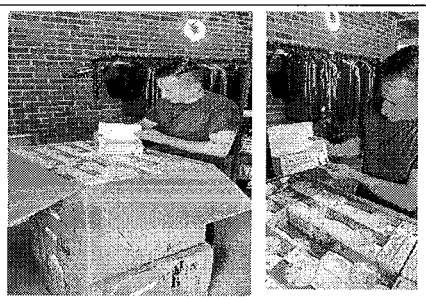
Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESVEL	10	**TAPABOCAS DESECHABLE**	2.204.685	2.204.685		

Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes # 054 de fecha 10/12/2022

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE2011	10/12/2022	$ 2.204.685,00		$ 2.204.685,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 2.204.685,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se deja constancia que el suscrito recibió la supervisión del contrato No. PN ESVEL No. 58-2-10033-22 mediante acta No. 155 SUDIE-GUTAH de fecha 30/11/2022, donde a la letra manifiesta como FECHA DE TERMINACION: 15 de diciembre de 2022, de lo cual el día 09/12/2022 a las 09:12 horas recibo llamada telefónica por parte de mi Intendente FREDY JAVIER QUINTERO LOPEZ, Analista de Contratos ESVEL, quien me manifiesta que la fecha de la terminación del contrato se encontraba de manera extemporánea, por lo cual procedo a verificar dicha situación, logrando establecer que la fecha de vencimiento de este contrato era previa a la informada en el acta, por lo cual fui citado a reunión por el equipo asesor de la Dirección de la escuela de carabineros provincia de Vélez, en la cual se llegó a la conclusión de efectuar el informe de incumplimiento de las condiciones del contrato por parte del contratista y el ingreso extemporánea de la mercancía al almacén de intendencia, logrando establecer que los elementos cumplen con los requisitos exigidos.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Mediante el diligenciamiento del presente ítem el contratista manifestó que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.	SI	El contratista anexa planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral No 58230483.
2	TAPABOCAS DESECHABLE, en empaque individual en caja x 50 unidades, termosellado con ultrasonido, compuesto por 3 capas de tela no tejida, antifluido, antiestático y antibacteriano, que garantice la protección contra inhalación de agentes patógenos de trasmisión área, partículas, bacterias, fluidos, polvos y olores fuertes, con eficiencia de filtración bacteriana sea igual o mayor al 99.0%, con diseño de tres pliegues, con bandas elásticas y ajuste nasal que aseguren un excelente sello adaptándose a un amplio rango de tamaños de la cara, con registro Invima.	SI	Cumple con las obligaciones exigidas
3	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte, seguros, compra, a todo costo en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al almacén de intendencia de la unidad en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	El contratista asumió los costos pactados
4	CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS: El contratista deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación	SI	Verificando los elementos, se establece que no es necesario solicitar cambios, reposición y/o reemplazo de elementos

	con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.		
5	El contratista mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el contratista debió tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	SI	Durante la ejecución del contrato el contratista mantuvo los precios pactados en el contrato
6	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Patrullero **ROBINSON SAAVEDRA GONZALEZ**
Administrador de Personal

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-12-05, 03:35 25 p.m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 56419392

Periodo Cotización 202211 **Periodo Servicio** 202211

PAGADA 2022-12-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JACINTO ALDANA				
Documento	CC 91229455	**Dirección**	CL 28#11occ 22		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	600000		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91229455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALDANA JACINTO	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | Extranjero | S. Integral | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.000.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1.044 % | $ 1.000.000 | $ 10.400 | CCF | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR	ARL SURA		SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 10.400		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-05, 10:15 31 a.m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 58230483

Periodo Cotización 202210 **Periodo Servicio** 202210

PAGADA 2022-11-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JACINTO ALDANA				
Documento	CC 91229455	**Dirección**	CL 28#11occ 22		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	600000		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 91229455		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ALDANA JACINTO	68001000 - 68		SANTANDER

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | S. Integral | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgo | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.000.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.000.000 | $ 160.000 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 1.000.000 | $ 125.000 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1.044 % | $ 1.000.000 | $ 10.400 | CCF | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR	ARL SURA		SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 10.400		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	**1. DATOS DEL PROVEEDOR**						
Nombre o razón social	JACINTO ALDANA			**Nit/cédula de ciudadanía**	91229455		
Dirección	Calle 28 No. 11 occ. - 22 Bucaramanga			**Teléfono**	3114998480		
No. Contrato y fecha	PN ESVEL No. 58-2-10033-22	**Proveedor de:**	TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 Y LA VIRUELA SÍMICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"	**Servicios de:**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro:

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).				1	No cumplio lo pactado en relación en los tiempos de entrega						
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				cumple						
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).				1	No cumplio lo pactado en relación en los tiempos de entrega						
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente				1	No cumplio lo pactado en relación en los tiempos de entrega						

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				CUMPLE						
SUBTOTAL	20	0	0	3	46	SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	46					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

PT ROBINSON SAAVEDRA GONZALEZ	se notificao de la evaluacion al señor JACINTO ALDANA C.C. No. 91229455 E-mail: machetesymelaos@hotmail.com
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c7306c576cdf10168fe6dbee87d2e3bbcea0c26e333f3b7553ae81697bfe69dab4618f911fe221500fecc193fc42e4d3

Número de Factura: FE-2011
Fecha de Emisión: 10/12/2022
Fecha de Vencimiento: 10/03/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALDANA JACINTO
Nombre Comercial: ALDANA JACINTO
Nit del Emisor: 91229455
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Los Patios
Dirección: AV 4 E 28 30 BRR EL CHAPARRAL
Teléfono / Móvil: 3114998480
Correo: machetesymelaos@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
Nombre Comercial: ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 804003971
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Vélez
Dirección: VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1
Teléfono / Móvil: 7564004
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	TCI	TAPABOCAS DESECHABLE, en empaque individual en caja x 50 unidades, termosellado con ultrasonido, compuesto por 3 capas de tela no tejida, antifluido, antiestático y antibacteriano.	NIU	315,00	$ 6.999,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.204.685,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-12-15 14:13:09
Documento generado el: 2022-12-15 14:13:08
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		2.204.685,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		2.204.685,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		2.204.685,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 2.204.685,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764032425370 Rango desde: 2001 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2023-02-02

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ

Recepción de bienes No. 054 /

Ciudad y Fecha: Vélez Santander 10 de diciembre de 2022
Hora: 11:30 horas
Lugar: Almacén de intendencia

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:30 horas del día 10 de diciembre de 2022, se reúnen en el almacén de intendencia los señores. IJ FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA almacenista de intendencia, PT. ROBINSON SAAVEDRA GONZALEZ supervisor del contrato (e), con el fin de realizar la recepción de los bienes entregados por el señor JACINTO ALDANA. dentro del contrato No. 58-2-10033-22 mediante factura de venta 512 de fecha 10/12/222 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 58-2-10033-22 de fecha: 15/11/2022 Adición No. no aplica de fecha: no aplica

Plazo de ejecución del contrato: 07 /12/2022 Cumplió: SI____ NO__X___

OBJETO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 Y LA VIRUELA SÍMICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	RECURSO 10	TAPABOCAS DESECHABLE, en empaque individual en caja x 50 unidades, termosellado con ultrasonido, compuesto por 3 capas de tela no tejida, antifluido, antiestático y antibacteriano,	315	No referencia	$6.999	$2.204.685

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos. No aplica.
Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI X___ NO___, Observaciones: los bienes descritos en el contrato fueron contados y verificado empaque individual, estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en el contrato por parte del supervisor del contrato.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___

NO_____, Observaciones. Las condiciones técnicas son verificadas por el supervisor del contrato quien manifiesta el cumplimiento de las condiciones técnicas.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES: Mediante comunicación oficial No. GS-2022-007721-ESVEL el señor supervisor del contrato informa que los bienes descritos en el contrato 58-2-10033-22 se reciben fuera del plazo de ejecución.

Que atendiendo a la Resolución N.º 05884 del 27 de dic de 2019, numeral 2.13.3, nota 8, son verificados los aspectos de Plazo de ejecución del contrato u orden de compra, Totalidad de los bienes entregados, Especificaciones técnicas, Características de los bienes y sitio de entrega, Fecha de la factura posterior al contrato (cuando corresponda a adquisiciones), Valor del bien registrado en la factura igual al valor del contrato (cuando corresponda a adquisiciones). Cantidad registrada en la factura (cuando corresponda a adquisiciones). NIT del proveedor en la factura (cuando corresponda a adquisiciones).

Que una vez verificadas las condiciones técnicas de los bienes por parte el supervisor del contrato considera viable el ingreso de los elementos y continua con el informe de incumplimiento al plazo de ejecución.

Se procede de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 05884 del 27 de dic de 2019, entrada de bienes el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación de las mismos. Se verifica documentación soporte.

Luego de su verificación, de los elementos quedan almacenados hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

COMPROMISOS: Realizar la entrada según procedimiento y su respectiva salida según plan de distribución en coordinación con la oficina de archivo de la unidad y según disposiciones el ordenador del gasto.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ.	FRANACISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ESVEL	Almacenista intendencia	
PT.	ROBINSON SAAVEDRA GONZALEZ	ESVEL	Supervisor del Contrato (E)	

CMM

Comercializadora machetes y melaos

Gran Surtido en
Productos de aseo
Bisuteria
Ropa para Dama,
Caballeros y Ninos
Ventas al por Mayor y Detal

JACINTO ALDANA
Nit: 91.229.455-3
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA
Nº 512

FECHA		
DIA	MES	AÑO
10	12	2022

311 499 8480 - 318 527 7922

AV. 4E No. 28 - 30 B. EL CHAPARRAL - CUCUTA

SEÑORES ESCUELA DE CARABINEROS C.C./NIT. 804.003.971

DIRECCIÓN VDA TUN TUN SEC LAURELES KM 1 TEL: FORMA DE PAGO FECHA DE VENCIMIENTO DIA MES AÑO

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
315		Cajas de Tapabocas con Empaque Individual x 50 unidades	6.999	2'204.685
			TOTALS	2'204.685

ACEPTACIÓN C.C.O NIT.

FECHA DE ACEPTACIÓN | DIA | MES | AÑO

JACINTO ALDANA Nit: 91.229.455-3

NOTA: Este documento es un titulo valor que se asimila en sus efectos a la letra de cambio.de acuerdo con los articulos 772 al 779 del Código de Comercio.

Nit 91496310-8 Régimen Simplificado 300 518 26 78

Powered by CamScanner

GS-2022-007721-ESVEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia:
Fecha: Hora:
Radicado Nro

No. GS-2022- / AFINA-GRUCO - 29.25

Vélez- Santander, 09 de diciembre de 2022

Señor Intendente Jefe
FRANCISCO ANTONIO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Almacenista
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
Vélez (Santander)

Asunto: Recepción elementos contrato de compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22

De manera atenta me permito informar a mi Intendente Jefe, que los elementos establecidos en el contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 Y LA VIRUELA SÍMICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.204.685) M/CTE con IVA INCLUIDO, los cuales tenían como plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, siendo aprobada la Póliza de seguro de Cumplimiento No. 730-47-994000016548 el día 17/11/2022, por lo que el plazo de ejecución inició a partir del día 18/11/2022 con fecha de vencimiento el día 07/12/2022, dejando como constancia que a la fecha de hoy 10/12/2022 el Contratista JACINTO ALDANA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91229455 de Bucaramanga Santander hace la entrega fuera del plazo de ejecución en el almacén de intendencia.

Una vez verificadas las condiciones técnicas establecidas en el contrato, se considera viable el ingreso de los elementos y se continua realizar el informe de incumplimiento al plazo de ejecución del contrato de compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22 ya que la entrega de los elementos contratados se efectuó 3 días después de la fecha de vencimiento del presente.

Atentamente,

Patrullero **ROBINSON SAAVEDRA GONZÁLEZ**
Supervisor Contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22 (E)

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.afina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro _____

No. GS-2022- 007848 / AFINA-GRUCO - 29.25

Vélez- Santander, 16 de diciembre de 2022

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SANCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
Vélez (Santander)

Asunto: informo incumplimiento Contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22

De manera atenta me permito informar a mi Coronel que el día 30/11/2022 mediante acta No. 155 SUDIE-GUTAH la señora Patrullero YESENIA PERALTA CAUDROS, Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con motivo de salida de vacaciones del 01/12/2022 al 15/12/2022 me efectúa la entrega de la supervisión del contrato de compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22 cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y LA VIRUELA SÍMICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ, con el apoyo del Grupo de Contratos se evidencia que la fecha de vencimiento de este contrato fue el día 07/12/2022, a lo que el contratista JACINTO ALDANA, identificado con cédula de ciudanía No. 91229455 de Bucaramanga hizo entrega de los elementos contratados hasta el día 10/12/2022, habiendo un retraso 03 días en la entrega de estos los elementos, logrando establecer un incumplimiento parcial de lo concertado en el Contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22, de lo cual se dejó como constancia los comunicados oficiales No. GS-2022-007716-ESVEL y GS-2022-007721-ESVEL, donde se plasma de cada uno de las acciones adelantadas en el marco de la supervisión del Contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines.

Atentamente,

Patrullero **ROBINSON SAAVEDRA GONZÁLEZ**
Supervisor Contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22 (E)

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.coagru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:_____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha:_____ Hora:_____
Radicado Nro._____

No. GS-2022- **/ AFINA-GRUCO - 29.25**

Vélez- Santander, 09 de diciembre de 2022

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SANCHEZ
Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
Vélez (Santander)

Asunto: informo incumplimiento Contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22

De manera atenta me permito informar a mi Coronel la novedad presentada con el contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE TAPABOCAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID- 19 Y LA VIRUELA SÍMICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 2.204.685) M/CTE con IVA INCLUIDO, el cual tenía como plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, contados partir del día siguiente a la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, siendo aprobada la Póliza de seguro de Cumplimiento No. 730-47-994000016548 el día 17/11/2022, por lo que el plazo de ejecución inició a partir del día 18/11/2022 con fecha de vencimiento el dia 07/12/2022, dejando como constancia que a la fecha de hoy 09/12/2022 el **Contratista** JACINTO ALDANA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91229455 de Bucaramanga – Santander no ha hecho la entrega de los elementos contratados.

Se procedió a tomar contacto vía telefónica con el contratista, el cual manifiesta que en el transcurso de día de hoy efectúa el envió de los elementos contratados haciendo la entrega física a más tardar el día de mañana 10/12/2022, por lo anterior se evidencia un incumplimiento al plazo de ejecución con la entrega de los elementos contratados, quedando pendiente a la recepción de los mismos y a la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas.

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines.

Atentamente,

Patrullero **ROBINSON SAAVEDRA GONZÁLEZ**
Supervisor Contrato de Compraventa PN ESVEL No. 58-2-10033-22 (E)

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004 EXT 253
esvel.coagru@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INTEGRAL

INFORMACION PUBLICA